



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 JUL 2007

VISTO la Nota N° 298/07 de la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la autorización para el traslado físico solicitado por la Dirección del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 28, de la Sección 3° Año 4° División de la citada Sede de la Institución al Anexo de la misma que funciona en la Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana", ambos establecimientos de la ciudad de Río Grande.

Que la propuesta se realiza en virtud de la reducida matrícula registrada para el tercer año Modalidad Administración de Empresas, del Anexo en la Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana" de la citada ciudad.

Que la propuesta cuenta con la aceptación por parte de los docentes involucrados.

Que dicho traslado cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Autorizar el traslado de la Sección 3° Año 4° División de la Modalidad Administración de Empresas, al Anexo en Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana" del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 28, ambos establecimientos de la ciudad de Río Grande, a partir del día tres (03) de abril de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

1332

/07.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Arjivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]
M^{CA} MARÍA I. CABRERA DE URDARILLET
Ministro de Educación

B-82